



Alcaldía de
PEREIRA

INFORME DE FISCALIZACIÓN

AUTO DE INSPECCION: 8333
CODIGO: 10229
ESTABLECIMIENTO: COORDINADORA MERCANTIL S A
RAZÓN SOCIAL: COORDINADORA MERCANTIL S A
NIT O CC: 890904713-2
REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO: ESTEBAN OROZCO ESPINAL
CEDULA DE CIUDADANÍA: 1152436204
DIRECCION: CALLE 5 A 39 194 Ed Torre Diners piso 8,
MEDELLIN / ANTIOQUIA

CONCEPTO: Inspección Tributarias y/o Contables para verificar la exactitud de las declaraciones del impuesto de Industria y Comercio por el periodo comprendido entre la fecha de notificación del presente auto y dos (2) años atrás.

CONSIDERACIONES

Conforme a lo anterior y a la información aportada por el contribuyente **COORDINADORA MERCANTIL S.A** y teniendo en cuenta que en el proceso de fiscalización se solicitó información del año 2021-2022, la cual fue verificada de acuerdo a la información registrada en el sistema de información IMPUESTOS PLUS y el expediente físico; así las cosas se permite concluir que el saldo a favor por valor de \$24.821.000 registrado en el formulario Único Nacional de Declaración y Pago del Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2021, **GOZA DE RECONOCIMIENTO.**

INDUSTRIA Y COMERCIO	AVISOS Y TABLEROS	SOBRETASA BOMBERIL	SALDO A FAVOR RECONOCIDO	VALOR A DEVOLVER
20,599,000	3,090,000	1,132,000	24,821,000	24,821,000

Se procede el traslado de la presente Acta al Área de industria y comercio para el trámite correspondiente.

Pereira, agosto 20 de 2024.



CESAR AUGUSTO DUQUE PATIÑO
Profesional Especializado



Pereira, 22 de agosto de 2024

DE: CESAR AUGUSTO DUQUE PATIÑO - 1410 Subsecretaría de
Asuntos Tributarios

PARA: ALBERTO ARIAS OSPINA - Profesional Especializado



No. 20240822-37661-I

ASUNTO: Solicitud de fiscalización a petición de devolución o compensación saldo a favor de la declaración Impuesto de Industria y Comercio del año 2021. COORDINADORA MERCANTIL S.A, código 10229.

Cordial saludo:

Se remite informe de fiscalización según petición con radicado No 986 del 17 de enero de 2024 de **COORDINADORA MERCANTIL S.A** con Código interno 10229, quien solicito devolución del Saldo a Favor registrado en la Declaración Anual de Industria y Comercio de la vigencia 2021.

Lo anterior se traslada a la coordinación de Industria y Comercio para lo de su competencia.

Se remite el Informe de Fiscalización años 2021 y 2022.

Atentamente